

	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN/REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: TPD-F-PA05-02
			Ver. 1
			Fecha: 08/02/2021

FECHA: DIA 21 MES 5 AÑO 23

NOMBRE Y APELLIDO: Lewis Peña Vázquez

CARGO: Soldador

100 100
CALIFICACIÓN

1. Contesta falso (F) o verdadero (V), La inducción en aspectos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo da a conocer aspectos como riesgos y peligros en las actividades a desarrollar, políticas del sistema, responsabilidades, normas de seguridad y salud en el trabajo (V) 10 PUNTOS

2. Marque con una X que normatividad mencionada a continuación nos habla sobre la implementación del Sistema de gestión. **10 PUNTOS**

- ☐ A) Ley 1010 del 2006
☒ B) Decreto 1072 del 2015
☐ C) Decreto 1772 de 1994

3. Marque con una X los objetivos de la política en seguridad y salud en el trabajo (SST). **10 PUNTOS**

- ☐ 1. Prevenir los accidentes y las enfermedades laborales
☐ 2. Cumplir con la normatividad vigente nacional
☐ 3. Identificar y controlar los riesgos existentes en las labores
☒ 4. Todas las anteriores

4. Marque Verdadero (V) o Falso (F) a las siguientes preguntas mencionadas a continuación de acuerdo al reglamento interno de trabajo. **10 PUNTOS**

- ☒ La empresa tiene la obligación de dar cumplimiento a la normatividad legal vigente tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren la prevención de enfermedades Laborales (E.L) y accidentes laborales (A.L).
☒ La empresa tiene la obligación según la ley de conformar un comité de convivencia laboral (CCL) y un comité paritario en seguridad y salud en el trabajo (COPASST).

5. Marque con una X la normatividad que nos habla sobre la conformación del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST) y el comité de convivencia laboral (CCL). **10 PUNTOS**

- ☐ A) Código sustantivo del trabajo
☒ B) Resolución 2013 de 1986, Resoluciones 652 de 2012
☐ C) Decreto 3788 de 1986, Resolución 1016 de 1989

6. Relacione con una línea cuál de las siguientes frases son las funciones del COPASST y del CCL. **10 PUNTOS**

COLUMNA A	COLUMNA B
Colaborar con las investigaciones	A situaciones de acoso laboral (CCL)
Recibir y dar trámite	De accidentes laborales (COPASST)
Realizar visitas periódicamente	para promover la convivencia laboral (CCL)
Realizar planes de mejora	En los puestos de trabajo (COPASST)

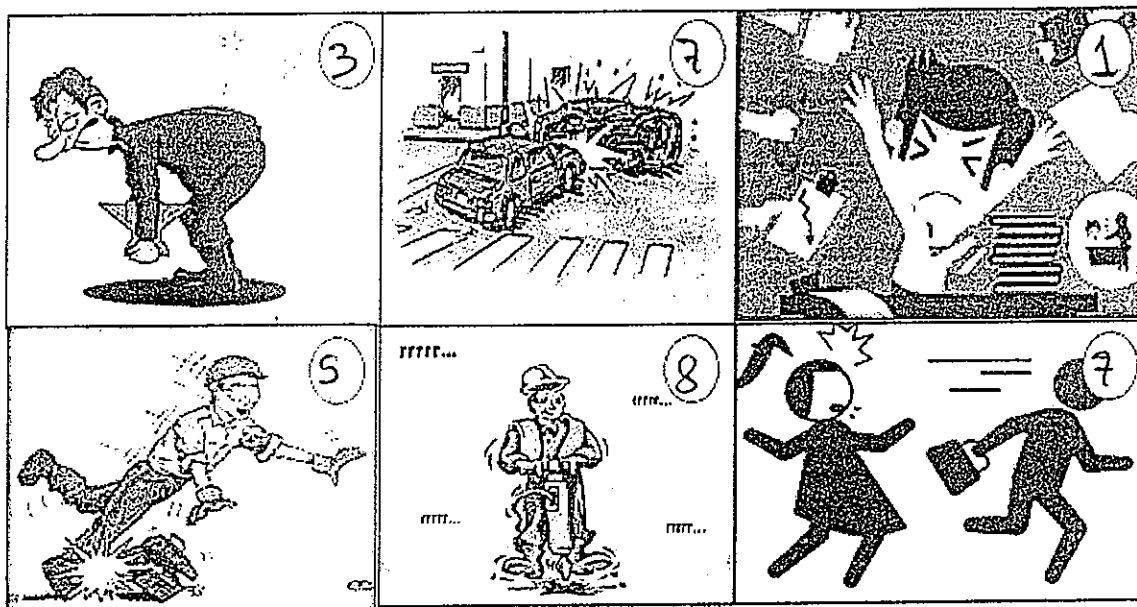
7. Funcionamiento del plan de emergencias y brigada de emergencias. **10 PUNTOS**

Redacte con sus propias palabras cual es la principal función de una Brigada de Emergencia
Atender una emergencia o una eventualidad en la empresa ya sea de primeros auxilios, incendios y otros

	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN/REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: TPD-F-PA05-02
			Ver. 1
			Fecha: 08/02/2021

8. De acuerdo con los riesgos a los que se encuentran expuesto los trabajadores en sus lugares de trabajo coloque en la ilustración el número adecuado según los riesgos mencionados a continuación. **10 PUNTOS**

- 1 Psicosocial: Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea y stress laboral).
- 2 Biológico: Virus y bacterias
- 3 Biomecánico: Posturas prolongadas, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas.
- 4 Fenómenos naturales: precipitaciones de lluvias y granizadas, sismos.
- 5 Condiciones de seguridad: Eléctrico.
- 6 Condiciones de seguridad: Locativo por orden y aseo.
- 7 Condiciones de seguridad: riesgo público (exposición a robos, accidentes de tránsito).
- 8 Físico: (ruido, vibraciones, iluminación, exposición temperaturas extremas)



9. Marque con una X las responsabilidades que debe cumplir como trabajador de TPD dentro el Sistema de Gestión en Seguridad y salud en el Trabajo. **10 PUNTOS**

- ☒ 1 Reportar oportunamente los accidentes de trabajo
- ☒ 2 Asistir a capacitaciones y actividades del SG-SST
- ☒ 3 Reportar su estado de salud de una manera clara y veraz
- ☐ 4 No utilizar la dotación y elementos de protección personal

10. Cuánto tiempo se tiene por ley para reportar un accidente laboral ante la ARL? **10 PUNTOS**

- ☐ 1) 72 horas
- ☒ 2) 48 horas
- ☐ 3) 24 horas

FIRMA:

cc:

1.047.378-509

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO RESPONSABILIDADES CON EL SG-SST	Código: F01 SST
		Versión: 0
		Fecha Emisión: Marzo 2023
		Página 1 de 1

Mediante el presente documento manifiesto que conozco, acepto y aplico las responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo implementadas por TPD INGENIERIA S.A.S.

Yo Lewis Peña Vásquez con Identificación No. 1.047.378.509 en calidad de trabajador de TPD INGENIERIA S.A. acepto cumplir las siguientes responsabilidades.

- Procurar el cuidado integral de mi salud.
- Suministrar información clara, completa y veraz sobre mi estado de salud.
- Conocer y aplicar la Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Cumplir las normas de Seguridad Salud en el trabajo y Reglamentos propios de la compañía
- Participar en la prevención de riesgos laborales, mediante las actividades que se realizan en la compañía.
- Informar las condiciones de riesgos detectadas al jefe inmediato o al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reportar de forma inmediata todos los accidentes de trabajo e incidentes.
- Asistir y participar activamente en el programa de Inducción y Capacitación o entrenamiento.
- Mantener y usar la dotación y elementos de protección personal requeridos para mi labor.
- Mantener limpio y ordenado mi lugar de trabajo.
- Cumplir con la asistencia y recomendaciones derivadas de las evaluaciones medicas ocupacionales que se me practiquen.
- Gestionar la reparación o reemplazo de las herramientas o implementos de trabajo en mal estado.
- Conocer y aplicar la política de prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.
- Conocer y aplicar el procedimiento de emergencia de mi sitio de trabajo.
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Identificar y evaluar los peligros de mi lugar de trabajo y aplicar las medidas correctivas y preventivas necesarias.
- Identificar los riesgos de seguridad y salud en el trabajo de las actividades a desarrollar y aplicar las medidas para controlarlos.
- Participar activamente en las actividades del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST
- Conocer las funciones del Comité de Convivencia y participar en las actividades que este promueva.

Adicional manifiesto que conozco, entiendo y aplico lo establecido en los siguientes documentos, los cuales hacen parte del compromiso gerencial y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos por la compañía.

- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Política de prevención de Consumo de Alcohol Tabaco y Sustancias Psicoactivas.
- Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

Nombre: Lewis Peña Vásquez
Firma: [Firma]
C.C: 1.047.378.509

Fecha: 21/03/2023



TPD-CMTTUB12-452-12 PROPUESTA PROGRAMACIÓN 4 SEMANA DE JULIO

MONITOREO 2012 <monitoreo2012@tpdingenieria.com>

19 de julio de 2012 08:21

Para: interventoria monitoreo <interventoriamonitoreo2012@gmail.com>

CC: Yesid Adrian Pardo Romero <ypardo@movilidadbogota.gov.co>, Alfredo Ardila <a.ardila@tpdingenieria.com>, Arturo Zarate <a.zarate@tpdingenieria.com>, projektaltda@etb.net.co, CORRESPONDENCIA TPD <correspondencia@tpdingenieria.com>

Buenas tardes:

Adjunto se envía la propuesta de programación para la semana 4 de julio, del componente de monitoreo, queda pendiente por adicionar los componentes de priorización y planeamiento.

—

Cordialmente,

Diana Patricia Cubides Ladino
Coordinación

CONSORCIO MONITOREO TRÁNSITO Y TRANSPORTE URBANO

BOGOTÁ 2012

Calle 35 No. 7 -25 Of. 1501 Edificio CAXDAC

PBX: 3231705 FAX: 3231734 - Bogotá D.C.

ccmttu2012@tpdingenieria.com

 **PROGRAMACION_4_SEMANA_JULIO_2012_V0.xlsx**
106K